

INFORME SOBRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD

(8 meses de actividad)

Los precedentes de la Campaña

La Universidad española pasó a la oposición durante el invierno 1955-56. La muerte de D. José ORTEGA y GASSET (octubre 1955) provocó un choque psicológico extraordinario. Varias revistas universitarias publicaron números especiales enteramente dedicados a la vida y a la obra del ilustre filósofo. El 18 de octubre el Dr. Gregorio Marañón pronunciaba en el cementerio un discurso de despedida que debía terminarse en una gran ovación de la parte de los centenares de estudiantes presentes.

En el transcurso del mes de diciembre el Dr. José María Pinillos, profesor de Psicología experimental, presentaba la encuesta oficial llevada a cabo por el Instituto de Opinión Pública. La mayoría de los estudiantes interrogados se mostraban de una severidad extrema contra el Gobierno y las instituciones que lo apoyaban, especialmente el ejército y la iglesia.

En su discurso de fin de año Franco daba el toque de alarma: "las ondas, el cine y la letra impresa entreabren las ventanas de nuestra fortaleza y vician la pureza de nuestro ambiente".

Unas semanas más tarde el Dr. Lain-Entralgo, Rector de la Universidad de Madrid, publica su trabajo: "Estado de ánimo de la juventud universitaria". El Gobierno es oficialmente informado de la creciente rebelión moral de la juventud, de las generaciones que no han tenido parte en la guerra civil.

A partir de este momento los acontecimientos se precipitan. El 1º de febrero los estudiantes de la Universidad de Madrid envían una carta abierta a las autoridades y al Gobierno, denunciando violentamente el monopolio del S.E.U. y proponiendo la reunión de un Congreso Nacional de Estudiantes cuyos delegados serían democráticamente elegidos.

La Facultad de Derecho empieza las elecciones la primera semana de febrero. Los candidatos falangistas son derrotados. El ejemplo puede tener consecuencias incalculables. Falange reacciona. Provocaciones, golpes y manifestaciones. La Universidad abandona la pasividad para entrar definitivamente en acción.

Centenares de detenidos, revistas universitarias suspendidas, personalidades académicas destituidas. Cuatro jóvenes universitarios eran condenados como instigadores de la revuelta escolar:

-Vicente GIRBAU, 32 años, miembro de la sección cultural del Ministerio de Asuntos extranjeros,

a un año de cárcel, 10.000 pesetas de multa y prohibición de ocupar cargos oficiales;

- Jesús IBÁÑEZ, 28 años, profesor de sociología,
 - Luis CARC 32 años, abogado, y
 - Manuel ORTUÑO MARTINEZ, 33 años,
- cada uno de ellos a 6 meses de cárcel, 5.000 pesetas de multa,
con pérdida de los derechos cívicos.

El exilio no podía asistir indiferente a la represión anti-estudiantil. Era necesario un gesto de solidaridad. Varios de los cuatro primeros condenados eran europeistas militantes y colaboradores del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Ante la urgencia de la situación, el Consejo Federal tomó la iniciativa de reunir las 25.000 pesetas (250.000 francos aproximadamente) que representaban las multas de los cuatro primeros condenados. Para ello, lanzó un llamamiento a los españoles exilados y a los miembros y simpatizantes de los movimientos europeistas, lo cual dió como resultado la colecta de 266.405 francos, prueba del espíritu de solidaridad de la Europa democrática (las listas de los donantes fueron publicadas en la revista "Gauche Européenne").

BARCELONA, ENERO DE 1957

Después de Madrid, Barcelona.

El 14 de enero 1957 los estudiantes de la Facultad de Medicina de Barcelona abandonaban las clases y se concentraban en la Universidad. La huelga debía culminar en la Asamblea general que se reunió espontáneamente en el "Aula Magna", con objeto de sentar las bases de una organización estudiantil democrática. Actos que, por su espontaneidad y la intensidad que revistieron, produjeron la sorpresa y el estupor de los medios gubernamentales y, en particular, cojieron desprevenido al propio gobernador civil de la provincia. Este reaccionó ordenando la ocupación de la Universidad por las fuerzas de orden público, operación que dirigió personalmente.

El carácter popular de la manifestación estudiantil, ligada al boicoteo de los transportes públicos, decidido por la población barcelonesa, dió un carácter profundamente político a los hechos, rebasando el alcance previsto inicialmente, de protesta circunscrita al medio estudiantil y con objetivos circunscritos a los problemas universitarios.

Consecuencia de estos hechos, fué el encarcelamiento de un número considerable de estudiantes y la aplicación de sanciones administrativas y académicas sin proporción con los hechos incriminados: encarcelamientos, multas, pérdida del curso y de los derechos de matrícula, pago de doble inscripción, sanciones que en muchos casos eran acumulativas.

EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO INVITADO A ORGANIZAR LA SOLIDARIDAD DEL MUNDO LIBRE

Ante esta situación, la Delegación del interior del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo - algunos de cuyos miembros, estudiantes, tomaron parte en el movimiento universitario y fueron entusiastas animadores del mismo - se plantearon el problema de la ayuda material y de la asistencia judicial para los estudiantes perseguidos. Para ello recabaron

del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo el lanzamiento de una Campaña de Solidaridad en todos los países del mundo libre, tanto en los medios españoles exilados como en los de la opinión democrática de cada país.

Pese a la responsabilidad y a las dificultades que tal empresa suponía, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo aceptó el encargo que nos transmitían nuestros amigos del interior.

En plazo extremadamente corto, el Consejo Federal reunió los materiales informativos relativos a los hechos estudiantiles, procedió a la traducción de los mismos en diferentes idiomas y, junto con una llamada a la solidaridad, se dirigió a los sectores intelectuales, a los organismos estudiantiles, universitarios, a las organizaciones sindicales y a la prensa, así como al movimiento europeísta de los diferentes países del Viejo Continente.

Simultáneamente, procedió a crear en diferentes países de Europa y de América, organismos representativos integrados por personalidades activas y benévolas y destinados a ser los grandes animadores de la Campaña de Solidaridad.

LOS OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Solidaridad perseguía los siguientes objetivos:

- 1º Promover una campaña de prensa destinada de un lado a informar objetivamente acerca de los acontecimientos españoles, y del otro a movilizar la opinión pública internacional en favor de la juventud universitaria y contra la represión franquista.
- 2º Promover actos de solidaridad en los medios intelectuales y universitarios de cada país, en particular, y de una manera general en la opinión popular de los mismos, de manera a hacer sentir la solidaridad de la opinión democrática con los estudiantes españoles perseguidos y, al mismo tiempo, obtener la presión de los diferentes sectores cerca de las autoridades franquistas con el fin de obtener la libertad de los detenidos y la anulación de las condenas administrativas y académicas.
- 3º Obtener suscripciones y donativos en vistas a alimentar el "Fondo de Ayuda" creado por el Consejo Federal, destinado al sostenimiento material de los estudiantes encarcelados, al costeo de abogados, al pago de multas y de penalidades impuestas a muchos de ellos para poder proseguir sus estudios, etc.
- 4º En Europa, conseguir que las Universidades libres otorguen becas para los estudiantes que pierdan toda posibilidad de proseguir sus estudios en Universidades españolas.

CARACTER DE LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD

Al aceptar la responsabilidad de organizar la Campaña de Solidaridad, el Consejo Federal aprobó el siguiente criterio:

- 1º Carácter universal de la Campaña, dirigiéndose a la opinión democrática en general,
- 2º Las cantidades recaudadas serian destinadas a los estudiantes e intelectuales perseguidos, sin distinción de tendencias ideológicas o confesionales,
- 3º Compromiso formal de dar cuenta en tiempo oportuno y periódicamente de los resultados obtenidos y de la utilización de los fondos.

RESULTADO DE LA CAMPAÑA EN LOS DIFERENTES PAISES

FRANCIA.- El Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, aparte la labor de organizar y animar la Campaña de Solidaridad en los diferentes países, centralizando todas las actividades de las diferentes Delegaciones, ha abierto el "Fondo de Ayuda a los Estudiantes Españoles", C.C.P. 25-03, Paris, y ha procedido a publicar de manera regular todas las informaciones relativas al movimiento universitario, a la represión contra los estudiantes e intelectuales, dando al mismo tiempo cuantas informaciones provinientes de los diferentes países podian dar una idea de las características locales y del alcance de la acción de solidaridad llevada a cabo. Estas informaciones han sido difundidas en todos los países libres, en particular entre nuestros amigos españoles y extranjeros simpatizantes con la causa de la democracia española. En muchos casos ellas han sido reproducidas o comentadas por la prensa de diferentes países.

Simultáneamente, el Consejo Federal Español se ha dirigido a los medios intelectuales franceses consiguiendo que la protesta de eminentes personalidades llegue, como un mensaje fraternal, hasta el fondo de las cárceles y, también, en forma de requerimiento hasta las esferas gubernamentales españolas, en petición de libertad para los detenidos y de anulación de penas académicas dictadas contra ellos.

GRAN BRETAÑA.- Un comité ha sido creado con la participación y la simpatía de la mayoría de los grupos exilados. El Comité se ha dirigido a la prensa y a una serie de organizaciones obreras y democráticas británicas utilizando los medios más adecuados para interesar a la opinión liberal de aquel país en las cuestiones de la persecución franquista contra los universitarios e intelectuales españoles. Una suscripción ha sido abierta en los medios exilados. El núcleo reducido de españoles residentes en Inglaterra ha limitado considerablemente los resultados de la Campaña, a pesar del entusiasmo desplegado por nuestros amigos.

ITALIA.- La Delegación del C.F.E. en Roma, en contacto con representantes del "Consiglio Italiano" del Movimiento Europeo, ha realizado, como en otros países, una abundante campaña de prensa. Delegaciones han visitado la Embajada Española en Roma para protestar contra la represión y pedir la libertad de los detenidos. Por otra parte, los organismos nacionales estudiantiles de dicho país, de todas las tendencias, han tomado disposiciones para organizar una suscripción pública.

LUXEMBURGO.- Las juventudes sindicalistas, las juventudes del Sindicato de la Metalurgia y las juventudes socialistas se han declarado dispuestas a tomar la iniciativa de un Comité Luxemburgués y de una suscripción pública.

BELGICA.- La "Ligue Belge pour la Défense des Droits de l'Homme", ofreció su colaboración al Consejo Federal con el objeto de ayudar en diferentes planos a los estudiantes perseguidos: recaudación de fondos, acción de solidaridad intelectual y universitaria, intervención cerca de los organismos belgas representados en la UNESCO para que dichas representaciones expusieran el problema de la represión contra los universitarios españoles en dicho organismo internacional, gestión de becas, etc. Por su parte, la delegación en Bélgica del Consejo Federal Español ha efectuado gestiones para la obtención de becas universitarias. Han empezado las gestiones en vistas a la creación de un Comité belga para una Campaña de Solidaridad en todo el país.

PAISES ESCANDINAVOS.- Comités en favor de los estudiantes españoles perseguidos están actualmente en vías de formación en Noruega, Suecia y Dinamarca. La Campaña de Solidaridad debería empezar prácticamente el próximo mes de Noviembre.

ALEMANIA.- Una serie de contactos han sido organizados por el Consejo Federal Español. Se espera poder organizar un Comité nacional y empezar la campaña este próximo invierno.

ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMERICA.- Gracias al concurso entusiasta del equipo de "IBERICA" se ha realizado una labor magnífica en la prensa y en los medios democráticos americanos. Las páginas de la revista "IBERICA" han sido puestas generosamente al servicio de la Campaña de Solidaridad. Una suscripción pública ha sido abierta con excelente resultado.

CANADA.- Pese a las dificultades que presenta este país para el lanzamiento de una Campaña de Solidaridad (censo exiguo de españoles exilados, dificultades de relación debido a las distancias que separan los centros del país, ambiente particular un tanto al margen de los problemas españoles, etc., etc.), nuestra representación en dicho país ha llevado a cabo una labor entusiasta digna del mejor aprecio. Se han recogido fondos, se ha realizado una vasta campaña de prensa, conferencias en medios intelectuales transmitidas por cadenas de radio y de televisión.

MEXICO.- Un Comité ha sido formado y un plan de trabajo ha sido discutido y aprobado. Una campaña de propaganda en favor de los estudiantes e intelectuales detenidos ha sido realizada en la prensa exilada y en la prensa nacional. El proyecto de una suscripción pública ha sido aceptado.

VENEZUELA.- Un Comité integrado por la mayor parte de personalidades y organizaciones de exilados trabaja activamente en el doble aspecto de campañas de prensa en los periódicos del exilio y nacionales y de suscripciones en favor de los estudiantes e intelectuales perseguidos.

REPUBLICA ARGENTINA.- Una intensa campaña de propaganda y agitación ha sido organizada por el Comité argentino cuyos animadores principales son el equipo editor de "ESPAÑA REPUBLICANA". La campaña iniciada en Buenos Aires se extiende por todo el país. Jóvenes entusiastas crean comités

locales y organizan toda suerte de actividades. Mitinos públicos, con participación de elementos notables de la intelectualidad argentina, de representaciones universitarias y sindicales. La prensa, en general y de una manera notable los periódicos de mayor difusión como son "La Prensa" y "La Nación", han ofrecido sus columnas a los organizadores de la Campaña, denunciando la represión franquista en España y comentando ampliamente y con entusiasmo los actos públicos llevados a cabo en la Argentina, la mayoría de los cuales han sido transmitidos por radio al conjunto del país. Por su parte, "ESPAÑA REPUBLICANA", la gran animadora de la suscripción pública en favor de los estudiantes e intelectuales perseguidos, ha publicado periódicamente la lista de los donantes individuales.

URUGUAY. - Un Comité ha sido recientemente constituido, el cual se propone en el futuro participar activamente en la Campaña.

BALANCE PROVISIONAL DE LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD

a) Organización:

Han sido creados hasta la fecha, efectivamente y habiendo dado resultados positivos, 8 comités, comisiones o delegaciones, encargados de animar la Campaña en los países respectivos: FRANCIA, GRAN BRETAÑA, BELGICA, ITALIA, CANADA, ESTADOS UNIDOS, VENEZUELA y REPUBLICA ARGENTINA.

Están en periodo de organización y de lanzamiento de la Campaña otros 7 comités o delegaciones: LUXEMBURGO, ALEMANIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, MEXICO y URUGUAY.

Siguen sin organización precisa, a pesar de la importancia y de las posibilidades objetivas existentes: SUIZA, AUSTRIA, HOLANDA, CUBA, COLOMBIA, BRASIL y CHILE.

b) Campaña de prensa

Por primera vez después de muchos años, la represión franquista ha encontrado la indignación general, unánime y simultánea de la prensa del mundo libre. No tenemos la pretensión de recabar para nosotros solos - los hombres y los comités que en todos los países han alertado a la opinión pública - el honor de una campaña de prensa impresionante por el volumen y la calidad de las intervenciones. Pero si podemos decir que nuestra presencia, nuestra tenacidad y nuestro entusiasmo han dado a la Campaña una mayor unidad, cohesión y amplitud.

La represión franquista ha conocido en lo que va de año 1957 tres momentos álgidos: contra los estudiantes de la Universidad de Barcelona que habían participado directamente en los acontecimientos del mes de enero; la detención de Dionisio Ridruejo por la publicación de una entrevista en la revista "BOHEMIA", de Cuba, y la detención del equipo europeísta del profesor de la Universidad de Salamanca, Sr. Tierno-Galván, y de un grupo de colaboradores de Ridruejo en Madrid y en Barcelona.

Las tres veces nuestra respuesta ha sido inmediata y unánime. Las tres veces el franquismo ha sido obligado a batirse en retirada. Los estudiantes de Barcelona, Dionisio Riruejo, Tierno Galván y la mayor parte de colaboradores de estos dos últimos han recobrado la libertad, despues de no pocas molestias y de algunas semanas de detención. Quedan todavia unos cuantos detenidos, y queda la vista de los procesos contra todos ellos. La verdad es que, por vez primera, la opinión mundial ha sido movilizada a fondo y que el franquismo ha sido obligado a tener en cuenta esta opinión mundial.

c) Recaudación de fondos

Las suscripciones y colectas realizadas en los diferentes países arrojan los siguientes resultados:

FRANCIA

Suscripción CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL	120.000 fr	
Donativos varios	<u>7.300 fr</u>	127.300 fr

BELGICA

Donativos varios		5.631 fr
------------------	--	----------

DINAMARCA

Donativos varios		9.036 fr
------------------	--	----------

GRAN BRETAÑA

28 libras, 3 chelines, 6 peniques, menos		
<u>22 " 2 " 10 " (gastos administrativos)</u>		
6 libras 0 chelines 8 peniques		6.050 fr

CANADA

35,50 dólares canadienses		14.910 fr
---------------------------	--	-----------

ESTADOS UNIDOS

"IBERICA" 25 \$		
"IBERICA" 500 \$		
SAN DIEGO 10 \$		
"IBERICA" 800 \$		
"IBERICA" <u>200 \$</u> = 1.535 dólares americanos =		549.249 fr

VENEZUELA

185,07 dólares americanos		75.878,70 fr
---------------------------	--	--------------

REPUBLICA ARGENTINA

21.272,12 pesos argentinos		<u>199.741 fr</u>
----------------------------	--	-------------------

Total recaudado hasta la fecha.....		987.795,70 fr
-------------------------------------	--	---------------

d) Ayuda moral y material

-Varios estudiantes universitarios condenados a la pérdida de derechos en las Universidades españolas han obtenido becas en Francia y en Bélgica.

-Varios universitarios condenados o procesados con petición de penas de varios años de cárcel, han encontrado la ayuda necesaria para dejar el país e instalarse en el exilio.

-Las tendencias ayudadas materialmente en el transcurso de los últimos meses son las siguientes:

- °° todos los grupos universitarios de Barcelona detenidos, procesados o condenados.
- °° el grupo "Nueva República" de Barcelona.
- °° el grupo funcionalista de Madrid y Salamanca.
- °° el grupo ridruojista de Madrid.
- °° el grupo socialista universitario de Madrid.

La ayuda no ha sido igualitaria ni uniforme. Los medios limitados puestos a nuestra disposición nos obligaban a socorrer únicamente a las personas económicamente más necesitadas.

-Las cantidades destinadas a la solidaridad han sido hasta la fecha las siguientes:

Ayuda directa prestada en Francia a Universitarios de paso o en fuga.....	39.000 fr
Primer envío al interior (25-3-57) (17.150 pesetas)	140.000 fr
Segundo envío (10-8-57) sea 33.500 pesetas).....	<u>300.000 fr</u>
Total ayuda prestada.....	479.000 fr

(De las cantidades gastadas, ni un solo franco, ni una sola peseta han sido invertidos en gastos administrativos. Todos los gastos de este orden han sido sufragados por los interesados o por organizaciones amigas, como es el caso del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa, que ha tomado a su cargo todos los gastos de secretaría, circulares, envíos y relaciones. Todo lo recaudado para la ayuda a los perseguidos será destinado íntegramente a la ayuda material de los perseguidos).

-Los envíos al interior han sido realizados a medida que nos llegaban las demandas justificadas.

Quedan actualmente en Caja, a la disposición única y exclusivamente de la demanda justificada de nuestros delegados del interior, la suma siguiente:

	<u>Francos franceses</u>
Total recaudado hasta la fecha.....	987.795, 70
Total gastado en ayuda.....	<u>479.000</u>
EN CAJA, Fr.Franceses.	508.795, 70 =====

PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Entramos actualmente en el año escolar 1957-58. La cuestión que se nos plantea a los que en París, en el interior y en los diferentes países del exilio hemos intentado improvisar una campaña de solidaridad con nuestros amigos, los universitarios e intelectuales españoles perseguidos, es la siguiente: "Debemos o no continuar la campaña iniciada?"

Todos los factores son favorables para continuar o incrementar la campaña.

- Disponemos de 8 comités activos, preparados y experimentados, y de otros 7 comités en formación. Estamos pues en condiciones de movilizar en el plazo máximo de una semana la mayor parte de la prensa libre del mundo entero.

- Disponemos de una reserva de medio millón de francos que, sin ser considerable, nos permite hacer frente en unas horas a cualquier circunstancia excepcional.

- Todas las informaciones que nos llegan del interior coinciden en anunciarnos para este invierno acontecimientos importantes en varias Universidades españolas, acontecimientos que serán desgraciadamente acompañados de nuevas víctimas de la represión. En todos los medios universitarios e intelectuales se sabe hoy que existe en el mundo entero una organización de solidaridad capaz de mobilizarse en unas horas, de explicar al mundo el alcance de la lucha de las nuevas generaciones españolas, y de acudir en ayuda de las víctimas más necesitadas. El sentimiento de no estar solos, de representar una voluntad colectiva que se extiende más allá de los montes y de los mares, se está convirtiendo en uno de los más grandes factores morales de la lucha de los pueblos de España por la libertad.

- Enfin, de diferentes regiones del interior, de diferentes cárceles y presidios nos llegan los ecos de una nueva esperanza. Según nos informan de diferentes lugares, existen todavía en las prisiones de Franco más de mil condenados como consecuencia de la guerra civil. Más de mil compañeros que llevan 15 y 17 años de presidio, hombres y mujeres, ciegos y mutilados, viejos y abandonados, olvidados en el más ingrato de los olvidos. La noticia de la campaña de solidaridad llevada a cabo en todo el mundo ha llegado hasta los presidios. Por qué no plantearnos el problema en lugar de cubrirlo con la complicidad de nuestro silencio?

Nuestra conclusión es terminante: debemos no solamente continuar sino multiplicar nuestra acción. La prensa y la solidaridad es la sola barricada que nos queda para ser útiles al combate de nuestros pueblos por la libertad. Pero nosotros no estamos solos. La decisión depende, en definitiva, de estos hombres y de estas mujeres magníficas que han respondido hace unos meses a nuestro llamamiento urgente y desesperado. Sin los comités existentes o en formación, sin la voluntad y el entusiasmo de los que han constituido los elementos básicos de la Campaña, poco o nada podemos hacer.

Ellos tienen actualmente la palabra. Para decir si aprueban o no nuestra actuación. Si están dispuestos o no a seguir adelante. Franco cuenta con el individualismo y las rivalidades que han dividido siempre a los españoles para mantenerse en el poder. A nosotros nos cabe demostrar que somos capaces de una acción común, por lo menos en el terreno de la solidaridad, con los que combaten o sufren en el olvido de las cárceles.

ETABLISSEMENT DES COMMERÇANTS ESPAGNOLS EN FRANCE

Circulaire du 15 mai 1957 du ministre d'Etat, Garde des sceaux, chargé de la Justice, donnant connaissance d'une lettre du ministre des Affaires étrangères relative à l'application de la convention consulaire franco-espagnole du 7 janvier 1862.

Des procureurs généraux ont appelé mon attention sur plusieurs arrêts de la Cour de cassation concernant l'application de la convention consulaire franco-espagnole du 7 janvier 1862.

Dans ces arrêts, la Cour de cassation a estimé qu'il appartenait aux juges de surseoir à statuer sur le bien-fondé de la poursuite jusqu'à ce que le gouvernement français ait officiellement interprété la convention précitée.

Saisi par mes soins, M. le ministre des Affaires étrangères m'a adressé, le 15 avril 1957, la lettre ci-annexée : La présente circulaire et son annexe seront publiées au « Journal officiel ».

Paris, le 15 mai 1957.

François MITTERAND.

ANNEXE

Affaires étrangères

15 avril 1957.

Le ministre des Affaires étrangères

à M. le Garde des Sceaux, ministre de la Justice

Dans son arrêt du 23 mars 1953 (affaire Sanchez), la Cour de cassation a estimé qu'avant de statuer sur les poursuites intentées à un ressortissant espagnol pour défaut de possession de la carte d'identité spéciale de commerçant étranger, il convenait au préalable de faire trancher par le ministère des Affaires étrangères deux questions préjudicielles portant sur l'interprétation de la convention consulaire franco-espagnole du 7 janvier 1862.

Ces deux questions étaient ainsi formulées :

« (1) La convention a-t-elle une portée telle que les Espagnols soient autorisés à commercer en France sans être munis de la carte spéciale dont doit être titulaire tout commerçant étranger ? »

« (2) Les Français résidant en Espagne jouissent-ils dans ce pays, à titre de réciprocité, de la liberté de diriger sans autorisation une entreprise commerciale ? »

Le directeur des Affaires administratives et sociales de mon département, saisi par vos services, avait répondu aux deux questions précitées par un avis du 18 juin 1953 qui avait fait l'objet de votre circulaire aux procureurs généraux du 9 juillet 1953.

Cette circulaire ayant toutefois donné lieu à des interprétations divergentes, la Cour de cassation, dans un arrêt du 10 mars 1955 (Hurtado), après avoir relevé que l'avis du 18 juin 1953, non publié au « J.O. », était dépourvu de valeur obligatoire, a requis l'interprétation officielle de mon département sur les deux questions ci-dessus mentionnées.

J'ai l'honneur de vous informer que ces questions appellent de ma part les réponses suivantes :

I. — L'article premier de la convention consulaire franco-espagnole du 7 janvier 1862 accorde aux Français en Espagne et aux Espagnols en France le droit d'exercer toute espèce d'industrie et de faire le commerce sans autre restriction que l'obligation d'observer dans tous les cas les conditions établies par les lois et règlements en vigueur pour les nationaux. Il ne fait pas de doute que cette disposition a pour effet d'accorder aux ressortissants des deux pays, pour l'exercice des professions commerciales le traitement national.

En conséquence, la réglementation applicable aux étrangers ne saurait, sans enfreindre les dispositions de la convention, avoir pour objet ou pour résultat de restreindre la jouissance des droits que la convention confère aux ressortissants espagnols, à moins que ces restrictions ne soient également applicables aux nationaux.

Aussi bien, l'obligation pour un commerçant espagnol d'être détenteur d'une carte spéciale n'affecte pas la jouissance des droits qui lui sont reconnus par la convention, mais seulement les conditions d'exercice de ces droits. En effet, même assimilé au national, l'étranger dans ses rapports avec les autorités françaises n'en demeure pas moins un étranger. Il doit donc être en mesure d'administrer la preuve que, nonobstant cette qualité, il peut se prévaloir, pour la jouissance d'un droit particulière, des privilèges du Français. La possession d'une carte de commerçant en ce qui concerne l'étranger assimilé au national est pas suite une condition nécessaire en même temps que suffisante pour l'admettre au régime applicable aux nationaux.

Dans ces conditions, les ressortissants espagnols ne peuvent invoquer la convention du 7 janvier 1862 pour se soustraire à l'obligation d'être détenteurs de la carte spéciale dont doit être titulaire tout commerçant étranger.

Le régime ainsi défini est au surplus celui qui est appliqué en fait depuis de nombreuses années dans les relations franco-espagnoles, comme aussi dans les relations avec plusieurs pays liés avec la France par une convention comportant le traitement national. En Espagne comme en France, le droit d'exercer une profession commerciale est en effet soumis à l'autorisation administrative préalable, ce qui démontre que sur ce point les deux pays donnent en pratique une interprétation similaire de l'article premier de la convention du 7 janvier 1862.

II. — Cette position commune ne se fonde nullement sur le principe de la réciprocité, et il n'y a donc pas lieu de rechercher si les Français résidant en Espagne jouissent dans ce pays de la liberté de diriger sans autorisation une entreprise commerciale. Aux termes de l'article premier de la convention du 7 janvier 1862, chacune des parties contractantes accorde aux nationaux de l'autre partie le traitement national pour l'exercice des professions commerciales. Le critère posé par la convention étant celui de l'assimilation au national ne peut être en même temps celui de la réciprocité puisque le régime national n'est pas nécessairement équivalent dans les deux pays, et que la convention ne présume d'ailleurs pas l'existence de cette équivalence. Exiger que les Français soient traités en Espagne comme les Espagnols en France et inversement, équivaldrait à substituer la réciprocité au traitement national, ce qui serait directement contraire aux dispositions de l'article premier. La question de savoir quel est le régime auquel les ressortissants français sont soumis en Espagne ne peut donc être examinée à titre préjudiciel lorsqu'il s'agit de statuer sur l'application aux Espagnols en France de la réglementation relative à la carte de commerçant.

Il s'agit en réalité non pas de savoir en quoi consiste le régime applicable à l'exercice des professions commerciales en Espagne par les Français, mais de rechercher si le traitement national tel qu'il existe dans ce pays est bien appliqué aux Français. Toutefois, ce n'est pas aux tribunaux, mais au Gouvernement, que ce devoir incombe, car le refus d'appliquer le traitement national constituerait une violation de la convention qu'il lui appartiendrait alors de sanctionner.

« Journal Officiel » 25-5-57.

DISCURSO

del Excelentísimo Señor Conde de Casa Rojas Embajador de España

«Como portavoz de nuestro Gobierno, puedo decir con ufanía que tampoco los que ejercen la función tutelar oficial se presentan ante vuestros ojos con las manos vacías.

«Nuestras Ferias de Muestras de Valencia y de Barcelona, en las que con tanto entusiasmo participan expositores franceses están creando intereses ligados con los vuestros, puesto que para que los industriales franceses vendan en España sus productos tienen ellos mismos que coadyuvar para que los nuestros agrícolas sean consumidos en España.»

«Se ha mejorado la cotización oficial en España de las monedas extranjeras, medida que, en buena lógica, debe facilitar nuestras exportaciones; se han unificado los tipos de cambio (no podemos olvidar que en el comercio, casi como en la vida, lo capital es saber a qué atenerse). No preocupa el que sea cara o barata una cosa, inquieta el no tener una información precisa sobre su precio y el que éste no sea estable. Se tiende a la liberación progresiva. Se estudia por los componentes de la O. E. C. E. y por el Estado español la posibilidad de que España llegue a incorporarse totalmente a este organismo.

Mediante el fomento de la construcción de nuevos hoteles, mejoras en los ferrocarriles y carreteras, tipos de cambio de moneda extranjera más favorables, se atiende a hacer más atractiva y grata la estancia de los turistas en España. En nuestra balanza comercial con Francia, el turismo francés ocupa hoy día el primer puesto como fuente de ingresos de francos disponibles para asegurar la equivalencia de un intercambio que en el año 1956 ha supuesto para España un saldo deficitario de 12.634 millones de francos; se van a firmar acuerdos ya concertados entre España y Francia, y disposiciones administrativas complementarias sobre seguridad social que supondrán un mejoramiento capital para nuestra mano de obra en Francia.

Nuestra agredaduría laboral, en una gestión tesonera y sin estruendo, ha conseguido condiciones muy favorables para los trabajadores españoles que aquí llegan y la recluta de los que se desplazan para cultivos de temporada: arroz y remolacha. Se envía a España, a un cambio normal, el con-

travalor de sus salarios y se inspeccionan los sitios en que son albergados y alimentados nuestros hombres.

EL AUMENTO DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL ESPANOLA

Al empezar la temporada, sólo los más optimistas pensaban que podríamos llegar este año a traer a Francia las 60.000 toneladas de naranjas a que estamos llegando. Según he sabido con satisfacción, los precios obtenidos últimamente son remuneradores.

El rendimiento de nuestra industria en 1956, ha aumentado en ocho por ciento, comparándolo con el de 1955. El aumento de la producción del cemento con sus cuatro millones de toneladas en 1955, fué en el mismo período de seis por ciento. La industria cerámica arroja una producción global este último año de 2.410 millones de pesetas, dando empleo a 70.000 obreros. La industria del automóvil produjo en 1956, 19.500 coches, 33 por ciento más que el año precedente. Volvamos a lo de hoy. Apasionado de la fruta, fué para mí gozoso descubrimiento de este año el Sindicato de Fruteros de Lujo —unos 120 en París, de los que casi un tercio son españoles

A todos, y de modo muy especial a las autoridades francesas, que nos honran con su presencia, de corazón, gracias. Trescientos cincuenta comensales, en un atardecer primaveral en París, es una floración inusitada de entusiasmo colectivo. Que perdure y que prenda en los tibios, en los indiferentes, en los escépticos, que son siempre más nocivos que los turbulentos, los hostiles o los arrebatados.

«Gracias a todos por esta rehabilitación ejemplar que hoy dais de nuestro espíritu de asociación y de disciplina; gracias, sobre todo, compatriotas, por llevar con dignidad y honrar con tesón vuestro apellido español»

Comerciantes de París, la Cámara de Comercio española aquí no es un círculo de recreo. Se reúne una vez al año para una fiesta mundana, pero durante el resto de él, abiertas tiene sus puertas para cuantos socios vienen en demanda de información o de ayuda.

A.